



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA POR CONSOLIDACION,

En Riba-roja de Túria, a 13 de mayo de 2022.

En las Instalaciones Deportivas del Municipio de L'Elia Av. del Polideportivo s/n, se reúnen, a las 9:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de agente de policía local del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 499/2022, de 16 de febrero (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretaria	Maria Pilar Navarro Catala
Vocal	Amadeu Llorens Desco

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8.A de las bases reguladoras de la convocatoria, Constituido el Tribunal calificador se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del Tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de las pruebas de aptitud física.

A tal efecto, se informa a los aspirantes por la Sra. Secretaria del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora D. Sergio Gonzalez Gomez , en calidad de asesor técnico para la realización de las presentes pruebas, quien ha sido nombrado para desarrollar tales funciones a través de la Resolución de Alcaldía 499/2022, de 16 de febrero (BOP nº 55, de 21 de marzo de 2022).

La superación de las pruebas físicas, tendrá una validez de cuatro años desde su realización, hasta el día de finalización del plazo de presentación de instancias o de la realización de la prueba, con independencia de la edad de la persona aspirante quedando exentos de realizarla aquellas que, en dicho periodo, la hayan superado. Quienes deseen hacer uso de dicha exención deberán presentar original o

fotocopia compulsada del certificado de superación de dicha prueba ante el Órgano Técnico de selección. Habiendo presentado certificado de superación de dicha prueba, y quedando exentos de la realización de las mismas los aspirantes:

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Irene Piqueras Arriaga	***4805**	Apto/a
Javier Cardo Perez	***9300**	Apto/a

Por el Asesor Técnico del Tribunal se ha dispuesto el recorrido y todo lo necesario para la realización de esta prueba, por la Secretaría se procede al llamamiento de los aspirantes, a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.c, se da inicio a la prueba, consistente en carrera de 1.000 metros, arrojando el siguiente resultado:

1ª Prueba Carrera de 1.000 metros

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Jose A. Nieto Martinez	***1030**	Apto/a

A continuación tiene lugar el desarrollo de la segunda prueba física establecida en la Base 8. Ac "salto de longitud con carrera", Tras el llamamiento realizado por la secretaria del Tribunal de los aspirantes que superaron la prueba anterior, arrojando esta prueba el siguiente resultado:

Salto de Longitud con carrera

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación [Apto/No Apto]
Jose A. Nieto Martinez	***1030**	Apto

Finalizadas todas las pruebas de aptitud física han resultado declarados aptos y por tanto pueden acceder a la cuarta prueba Prueba Teórica (tipo Test) :

Apellidos y Nombre	DNI	Calificación pruebas de aptitud física
Irene Piqueras Arriaga	***4805**	Apto/a
Javier Cardo Perez	***9300**	Apto/a



Jose A. Nieto Martinez	***1030**	Apto/a
------------------------	-----------	--------

En última instancia el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar a los aspirantes que han superado la misma a la realización de la cuarta prueba, "Prueba Teórica", en los términos señalados por la Base 8 A.d, la cual tendrá lugar el día 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 30 de Riba-roja de Turia.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a 24 de mayo de 2022

La Secretaria del Tribunal
Maria Pilar Navarro Catala.